

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.207

Tres ediciones

Madrid, Viernes 14 de Marzo 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

ESPAÑA EN AFRICA

Dice el alto comisario

Anoche salió de Madrid, para su destino en Marruecos, el general Berenguer, que después de su inspección en nuestra zona, había venido a conferenciar con el Gobierno. Nuestro estimado colega ABC, publicó ayer las declaraciones hechas por el general, a uno de sus redactores, que le visitó.

Dijo así: Mi impresión, así se lo he dicho al presidente del Consejo, es buena. Los servicios de todo orden se llevan a cabo bien y en forma inmejorable. Hay, sí, ciertas deficiencias, hijas del sistema, no del procedimiento; deficiencias administrativas, que se irán corrigiendo para el mejor desarrollo de la obra político-administrativa que ha de emprenderse.

En nuestras relaciones con los franceses, habremos de marchar de acuerdo, sin duda; pero en aquellos puntos que tengan una visible consideración de intereses o de políticas. Las operaciones militares de robustecimientos en el Muluya y en el Uarga, habrán de ser hechas de mutuo acuerdo. Tanto para hablar de este punto como para el examen de otros extremos, debíamos celebrar una conversación el general Lyautey y yo. Pero las circunstancias, más fuertes que nuestra voluntad, lo han impedido. Los franceses sostienen actualmente sangrientas operaciones en el Taflete, y la ocasión para una entrevista no es oportuna, tanto más, cuanto que el residente francés ha salido para el Sur.

Se está en conversaciones diplomáticas para la construcción del puente sobre el Muluya. El puente beneficia considerablemente los intereses españoles, y por ello quisieramos que su tendido fuese cosa inmediata. Francia, solicitada por otras cuestiones más arduas, presta atención al proyecto, pero no con la premura que nosotros lo acometemos.

Y respecto a la implantación del régimen de protectorado en los poblados de la zona, seguiremos desde luego el iniciado. Ya ha sido nombrado un cónsul en Nador, que presida la Junta de servicios locales, cuya organización no será idéntica a la de Tetuán, ya que en Nador, el elemento europeo supera al indígena y al israelita, y no sería justo concederles la misma influencia en la administración de los intereses del poblado.

En breve será nombrado un delegado del ministerio de Estado, para que se implanten los servicios.

En Zeluán, Segangan y en general, en los poblados nacientes, se seguirá un criterio equitativo en lo que respecta a la representación en las Juntas de servicios locales.

En cuanto a operaciones, por ahora nada. Si acaso, dentro de un año. La operación de Alhucemas, considerada como de difícil ejecución, no he de negársela yo; pero creo que no debe concederse un carácter de imposibilidad ni de dificultad exagerada; es una operación viable.

Claro está que no acometería yo la operación por mar; pues eso sería tanto como llevar a Alhucemas una soberanía mendigada, y nunca haré eso.

El Guerruao es nuestro. Rodeado, como está, por nuestras posiciones, y con influencia viva en las cabillas que lo habitan, el Guerruao será ocupado cuando queramos. Cuando sea necesaria la ejecución de ese deseo, se realizará la operación sencillamente.

Hay que robustecer la autoridad del Majzen. España no puede olvidar que es una nación protectora, y como tal debe apoyar y robustecer la autoridad de la nación protegida, nunca acabar con ella, creando enfrente otra autoridad que contrarreste el efecto de aquella.

Si España quisiera emplear su fuerza en una campaña francamente militar, no sería ésta la política recomendable; pero no debe olvidarse que no es esa la misión de España, y que nosotros estamos encargados de desarrollar una labor de protectorado tutelar.

El alto comisario, no tiene que adoptar esta ni la otra actitud con

respecto al Raisuli, el Majzen, sí. Si el Raisuli reconoce la autoridad del Majzen apoyándole con su influencia, ni mayor ni menor—tal vez menor—que la de otros cañes de la zona, tanto mejor; si el Raisuli no acata esa autoridad y hace labor negativa, el Majzen obrará en consecuencia, y España y su alto comisario en Marruecos, también.

A el Raisuli se le ha concedido excesiva importancia en España: no es lo que se ha creído. Otros muchos cañes de la zona tienen más prestigio y más arraigo. El Majzen estima en lo que vale la labor y la representación de esos prestigiosos indígenas, y habrá siempre de recibirlos bien; otra cosa sería si emprendiesen una obra perjudicial a la política del Majzen.

Reclutas de cuota

Atendiendo a peticiones formuladas y a circunstancias dignas de consideraciones se ha dispuesto por Real orden lo siguiente:

Los individuos incorporados en 1.º de Febrero último, que en la época reglamentaria hubiesen ingresado el primer plazo de la cuota militar y no hayan presentado antes de la concentración el certificado de aptitud, podrán solicitar de este Ministerio, se les considere como individuos de cuota, con la obligación expresa de aprender la instrucción en los Cuerpos que eligiesen, con los no de cuota de su mismo reemplazo, y en el tiempo que estos inviertan en recibirla.

Teniendo en cuenta que los individuos de cuota figuran en los Cuerpos como supernumerarios, serán de cuenta de los interesados todos los gastos de equipo y manutención que ocasionen durante el tiempo invertido en aprender la instrucción militar.

Siendo preceptivo, según determinan los artículos 267 y 268 de la vigente ley de reclutamiento, que para optar a los beneficios de la reducción han de adquirir la instrucción militar en las escuelas creadas con tal objeto, no podrá considerarse de abono el tiempo que inviertan en adquirir dicha instrucción, para extinguir los cinco o diez meses de servicio activo que deben prestar con arreglo a la cuota que abonan.

A los individuos que se mencionan que no hayan presentado el certificado de aptitud ni soliciten que desean ser de cuota en las condiciones que se establecen en esta circular, se les aplicará el precepto del artículo 281 de la vigente ley de reclutamiento.

Al promover la petición a que se refiere el párrafo 1.º, harán presente si desean continuar en el Cuerpo en que sirven o en el que ya habían elegido o elijan, si reúnen condiciones para servir en éstos.

El tiempo que llevan sirviendo en los Cuerpos, les será contado para el período de instrucción, pero no para los cinco o diez meses de tiempo reducido.

Circulares de Guerra

Cargos de confianza

Se ha resuelto que el personal subalterno de la escala de reserva con destino en los Cuerpos y unidades del Ejército, pueda ser nombrado en concurrencia con los de la activa, para los cargos de confianza, excluyéndose únicamente de aquellas comisiones que requieran conocimientos previos especiales.

Suboficiales

Vista la instancia promovida por el suboficial de Artillería don Adelaido Sánchez Maldonado, en suplica de que se le conceda abono de la diferencia de pagas de brigada a suboficial, correspondientes a los meses de Marzo a Diciembre inclusive de 1915, se accede a lo solicitado por el recurrente.

Asimismo se dispone que a los demás suboficiales comprendidos en la relación inserta a continuación de la Real orden circular de 22 de Noviembre del próximo pasado año, se haga también extensivo este beneficio reclamándoseles las diferencias de pagas de brigada a suboficial que no hayan percibido, con arreglo a la antigüedad que se les reconoce por la mencionada soberana disposición.

Guardia civil

Se ha dispuesto que por las autoridades correspondientes se tenga presente lo dispuesto en la Real orden circular de 27 de Mayo de 1898, acerca de que las clases e individuos de tropa que tengan consignadas en sus hojas de castigos notas, no invalidadas, que provengan de las faltas señaladas en la mencionada disposición, quedan inhabilitados para su ingreso en la Guardia civil; circunstancia ésta que se tendrá muy en cuenta para no cursar las peticiones de ingreso de aquellos aspirantes que se hallen en las mencionadas condiciones.

Siempre que se impongan correctivos de los comprendidos en dicha Real orden circular a individuos que ya hubieran promovido instancias para su ingreso en el citado Cuerpo, y figuren por tanto anotados en la escala de aspirantes, lo participen las autoridades correspondientes a la Dirección general del mismo, para los efectos de eliminación.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipábamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Se disponen los siguientes para efectos de nivelación de sargentos:

Al regimiento del Príncipe don Santiago Fernández, don Emeterio Avilas, don Marcelino Aribas, don Rogelio Plaza, don Herminio Vicente, don Gregorio Molina y don Francisco Jiménez Gutiérrez.

Al regimiento de la Princesa: don José Ayala, don Andrés Sanz, don Pablo Camarero y don Isaac Maldonado.

Al regimiento de Sicilia D. Domingo Escribano, don Acisclo Báscones, don Salvador Fidalgo, don Jaime Tejero, don Antonio Verdú, don Francisco López Cordero, don Pedro Vargas y don Cruz Zuza Barrena.

Al de Zamora D. Regino Moreno Muñoz, don Juan Tenreiro, don Sebastián Giraldez, don Lucas de Tena, don Pablo Vázquez, don José Paz Rodríguez, don Gonzalo Priego y don José González.

Al de Zaragoza D. Jesús Fernández Lacio, don José de la Fuente Pérez, don Pedro García Francón, don Secundino Bueno Alvarez, don Antonio Chacón, don Gumersindo Salinas, don José Carrillo de Cózar, don Guillermo Escudero, don Félix Apeador, don Juan José Chamorro y don Sergio Cid Antonio.

Al de Castilla D. Fidel Domínguez Asensio, don Emiliano Duque y don Francisco Pozo.

Al de Almansa, don Eusebio Córdoba, don Manuel Pareda, don Joaquín Román, don Donato Valenciano, don Mateo Blay Villalba, don Manuel Sanz Alén, don José del Amo Mañé y don Juan Argente González.

Al de Galicia, don Angel Retave Asensio, don Félix Pérez Polo y don Pedro Marín Blasco.

Al de Aragón, don Esteban Narbió, don Patricio Martínez Carrasco, don Manuel Castillo, don Niceto Martínez Gómez, don José Lafuente Martínez.

Al de Gerona, don Francisco Martínez Aladrén, don Francisco Quincecos, don Julián López Herrero y don Francisco Mateo Langa.

Al de Valencia, don Joaquín García Morón.

Al Bailén, don Ceferino Farello, 4, don Bernardo Lapuente, don José Elizondo, don Valeriano Jiménez, don Salustiano Cabeza de la Herrán, don Juan Bernachea Molviedro, 6, don Zecarías Angulo Ciria y don Pablo Alonso Ledesma.

Al de Navarra, don Pablo Hernández Asenjo, don José Pérez Martínez y don Rafael Peche.

Al de Albuera, don José Carrillo, don Rafael Pinada, don Antonio Sanz, don Joaquín García Maroto, don José Martínez Rou y José Calvet.

Al de Cuenca, don Francisco Caguren, sermiero, 18, don Plácido Pérez de Mendiondo Leonard Pérez de Mendiguren.

Al de Luchana, don Francisco Bes, don Pedro González Ocaña, don Antonio Alvarez Franquet, don Feliciano García de la Rosa y don Bernardo Pastor.

Al de la Constitución, don Tomás Ortiz Ochotoreña.

Al de la Lealtad, don José Vázquez de al Calle y don Luis Bengochea.

Al de Sevilla don Atanasio Martínez, don Joaquín Borrego, don Manuel Pérez Pinar, don José Barrás, don Juan Fernández Nortes, don Santiago Aparicio, don Francisco Campoy, don Ignacio Serrano, don José Cotanda, don Benito Rodríguez Beltrán, don Enrique Gómez Ortiz, don Miguel Gurmán, don Antonio Orobio, don Ramón Ordóñez y don Manuel Sarrión.

Al de Burgos, don Joaquín Rubio, don Emiliano Ramírez, don Darío González Castro, don Francisco Suárez, don José Buendía, don Moisés Valladares, don Juan Hidalgo, don Víctor Suñes y don Felipe García Ufano.

Al de Murcia, don Cándido Sanz Dara, don Benigno Valls, don Eloy Gómez Coronado y don Rafael Zurrido.

Al de Gravelinas, don Francisco García Jiménez, don Marcelo Correa, don José González Bejarano y don Augusto Lemus.

Al de Garelano, don Salvador Rebaque, don Valentín López Aparicio y don José Ochoa Ardanaz.

Al de San Marcial, don Eusebio Herrera, don Emilio Ortega, don José Lorenzo Sequira, don José Ramírez Carrillo y don Leto Lui.

Al de España, don Antonio Vieira, don Enstauquo de Andrés, don Ciriacio Sánchez García, don Salvador Ros Nieto, don Domingo Segado, don José Martín Aranda, don Alfonso Vergara, don Andrés Alberola,

don José Belda, don José Gómez García, don Esteban García Ródenas, don Apolinar Martínez Pérez y don Andrés Defez.

Al de San Quintín, don Mariano Pastor, don José Toledo León, don José Ramón Herrero, don Manuel Santa Florentina, don Francisco Navarro, don José Ferrer.

Al de Pavia, don Ignacio Sánchez Mora, don José González Cascado, don José Luque, don Jesús Bureo, don Basilio Alcalá, don Joaquín Fernández Leal, don Cesáreo Raldúa, don Alvaro Cappa, don Rodolfo Rodríguez García, don Eloy Martínez Capel, don Sebastián Ortiz, don Daniel Machado, don Antonio del Pino, don Vicente Palmero y don Enrique Ruiz.

Al de Vizcaya, don Tomás Ruiz Collado, don José Romá Linares, don Manuel García Reina, don Francisco Martínez Gómez y don Antonio Martínez Mas.

Al de Andalucía D. Eladio Aparicio Macías.

Al de Guipúzcoa D. Joaquín Millán, don Blas Cabrerós, don José Martínez Rodríguez, don Esteban García Alaña, don Paulino Villambrosa, don Luis Coca, don Luis Aguiriano y don Ismael Gómez Soto.

Al de Isabel la Católica D. José Andrés Iglesias.

Al de Asia D. Francisco Aranda Rivera.

Al de Alava D. Francisco Zuluabá y don Alfonso Rodríguez González.

Al de Inca D. Antonio Espallargas, don Fernando Vivéns y don Teodoro Azagra.

Al de Mahón D. León Reviriego, don Francisco Pou y don Ricardo Mañes.

Al de Tenerife, don José Ruiz Torrejón, don José Burgos, don José Sarte Juliá, don Galo Hernández Lozano, don Eladio Pajuelo Porres y don Rafael Muñoz Pila.

Al de Las Palmas, don Manuel Zambrana, don Emilio Ramos, don Miguel Vallejo, don Juan Silva, don Salvador Serrano y don José Mercader.

Al batallón Cazadores de Barcelona, don Eduardo Barrón, don Jerónimo García Pérez, don Antonio Fernández Ranca, don Julio Herrera, don Antonio Martos, don Mateo Herrera, don Mariano Baños y don Eloy Sánchez Vizcaino.

Al de Alba de Tormes, don Emilio Priu Pardiñas y don Manuel Gutiérrez Requena.

Al de Mérida, don Luis Hortelano, don Ricardo Abad y don Bernardino Giral.

Al de Estella, don Pedro Solás Márquez.

Al de Alfonso XII, don Miguel Córcoles y don Luis Rodríguez Anoin.

Al de Beus, don Antonio Aleu, don Tomás Vives, don Natividad Mena, don Tomás Martín Carro y don Amadeo Cornat.

Al de Ibiza, don Ginés Taracido y don Vicente Noguera.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Reserva

Pasan a la reserva los tenientes coroneles retirados, don Valeriano Lucéngui y don Federico Rabadán y el capitán (E. R.) don José Salas.

Destinos

Destínase a la Sección de ajustes, al capitán de Infantería don Benito Jiménez de Azzarale.

Pasa a supernumerario sin sueldo, el comandante de Ingenieros don Ruperto Vesga.

Recompensas

Se conceden permutas de cruces de plata por otras de primera clase del Mérito militar, a los oficiales terceros de Oficinas militares don Antonio Moyano y don Leandro Massó; al alférez de Carabineros don Perfecto Cuadrado, y al de Artillería don Santiago Martínez.

Honrosa distinción

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, al comandante de Infantería, D. Luis de la Gándara Marsella, como premio a la meritoria labor realizada por dicho jefe en la redacción de la obra «El Oficial Alemán», de que es autor.

Condecoraciones

Se autoriza al coronel de Infantería, don Rafael Villegas, para usar sobre el uniforme la insignia de la encomienda con placa de la Real Orden de Isabel la Católica, y al segundo patrón de la compañía de Mar, de Ceuta, la medalla de plata de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos.

DESDE SEVILLA

SEVILLA 12.—El delegado de Abastecimientos ha girado una visita de inspección al corfijo de Casaluenga, donde está situada la finca de D. Miguel Sánchez Dalp, comprobando la existencia de cantidades de maíz, aceite, cebada y trigo en número muchísimo más elevado del que figura en la declaración hecha al Ministerio.

Levantada acta, se procedió a la incautación quedando los artículos a disposición de la Junta de Subsistencias, enviándose acto seguido al delegado de Hacienda y al presidente de la Junta administrativa para que procedan a la represión por contrabando.

El total del valor de las mercancías incautadas se calcula en 1.250.000 pesetas. La visita de inspección fué girada en virtud de una denuncia particular.

COMO EN EL SIGLO XVIII

La herencia de los militares

El Gobierno, acatando las normas del derecho político moderno, que confiere al Estado la regulación y protección de todas las clases sociales, acaba de dictar un Decreto, creando los retiros para obreros, retiros que están ya incorporados a los «presupuestos de casi todas las naciones.

Por ese Decreto, al que no se le puede achacar mas defecto que la tardanza en incorporarse a la legislación, se compromete el Estado a ayudar a los patronos a sostener a sus obreros impedidos para el trabajo.

¡Albricias! Ya no hay razón para que sigan los voceros indolentes y poco enterados clamando contra las Clases Pasivas, «peso muerto», «carga histórica» que era preciso podar de los gastos del Tesoro.

El Estado, intervencionista, no puede como patrono de sus funcionarios, dejar de hacer, lo que obliga a los demás patronos.

El nuevo derecho justifica la existencia de las Clases Pasivas.

Pero las Clases Pasivas militares—viudas y huérfanos—es una fección, una burla irritante, una injusticia.

El año 1796, el Montepío militar señaló las tarifas de pensiones de viudas y huérfanos, fijándolas en un tanto por ciento, que aproximadamente fué el del cincuenta para las esposas e hijos de jefes y oficiales, y el veinticinco por ciento para las de los generales en sus diversas categorías.

Con decir que hoy cobran las pensionistas haberes fijados hace ciento veintitres años, puede tenerse una idea de la cuantía de aquéllas.

Urge ir al remedio de esta miseria, con soluciones nuevas: en primer término, condicionando el auxilio, porque las pensiones, no deben ser ni sostenedoras de alta posición ni insuficientes; ni deben percibir la quienes por su posición económica no las necesitan, ni ser iguales para la viuda sin hijos que para las que tengan cuatro o cinco.

También hay que reparar otra injusticia: porque injusticia es, cuando todos los militares desde sargento a capitán general, leagan derecho a pensión, que existan excepciones, como la que constituye el personal subalterno de los Cuerpos auxiliares, escribientes de oficinas y auxiliares de Intervención, Intendencia, etc., los cuales tienen un perfecto derecho a que les incorporen al Montepío.

Rumor desmentido

El ministro de la Guerra negó hoy, veracidad a lo que dicen varios periódicos respecto a que hayan sido enviados a Melilla, algunos movilizados de la cuarta región.

Indice de actualidades

En Madrid

Anoche se celebró en la Embajada inglesa una comida en honor de la Princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria.

—En el ministerio de Estado se reunieron los vocales de la Comisión nombrada para estudiar la entrada de España en la Liga de las Naciones, acordándose imprimir la Ponencia y llevarla al Gobierno.

—El gobernador civil está dispuesto a no consentir la elevación del precio del gas acordado por el Ayuntamiento.

—A las doce se ha inaugurado con toda solemnidad y con asistencia de Sus Majestades, el nuevo Palacio de Comunicaciones.

—La gripe hace grandes estragos, adoptando en muchos casos la forma bronconeumónica.

En provincias

En Sevilla continúan las incautaciones de subsistencias acaparadas; pasa de un millón de kilos la incautación descubierta a doce acaparadores.

—En Barcelona el Jurado dictó veredicto de inculpabilidad en la causa seguida contra cuatro sindicalistas, por asesinato de un patrono.

Han sido absueltos sin que el fiscal tenga medios de pedir la revisión.

En el extranjero

En Nueva York ha sorprendido la policía una reunión de bolcheviki, deteniendo a todos, que sumaban doscientos.

—El Consejo de los Diez ha acordado ayer el sistema a que someterá a Alemania, respecto a la aviación.

El Gobierno de Weimar ha designado los delegados para que firmen el Tratado de paz.

—La situación no mejora en Alemania; las subsistencias escasean, los espartaquistas continúan sus hazañas y las huelgas son frecuentes.

—Probablemente mañana celebrará sesión el Consejo de los Diez, con asistencia de Wilson, que habrá llegado hoy a París procedente de Brets, a cuyo puerto fué a recibirle el ministro francés de Marina.

—La reina de Rumania ha llegado a Londres.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de León y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
DR. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA : Méndez Núñez, 7 : Teléfono 390 S.P.
BURGOS : Vitoria, 18 : Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Anuario General de España
(BAILLY-BAILLIERE - RIERA)

2.000.000 de datos
6.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.
Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Barrios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SODICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Madrid.- Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 3.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUDT & C. - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Los comedores de Alfonso XIII

Anteayer a medio día se han dignado visitar SS. MM. los Comedores de Alfonso XIII, establecidos en los sótanos del Gobierno civil, y en la parte del entresuelo que da al patio o jardín del edificio.

Hicieron su entrada los Reyes por la calle del Sacramento, donde les esperaban el gobernador civil, Sr. Romeo; el obispo de Madrid-Alcalá, que bendijo uno por uno los Comedores; el general La Barrera, el duque de Baena, el marqués de Urquijo, los Sres. García Molinas, Prast, alcalde de Madrid, presidente de la Diputación provincial, Zurano, Soler, Herrera (D. Antonio), Tolosa Latour, Mariscal, Almeida, Crespo, Call, Ortega Mojeón, Alvarez (D. Martín), Lasbennes, Gómez Cano y otros.

Con SS. MM. fueron a esta visita la duquesa de San Carlos y el marqués de la Torrejilla. La Reina iba envuelta en elegantísimo abrigo, de tono gris, y el Rey vestía de paisano.

Comenzó la visita por el comedor de obreros sin trabajo, en el que había varios de ellos que saludaron con vivas a Sus Majestades y les entregaron grandes ramos de flores.

Vieron después los Reyes la despensa y la cocina, servida ésta por los Hermanos de San Joaquín, derivación de los de San Felipe Neri. En una gran marmita cocían judías blancas con patatas, chorizo y tocino.

Sobre las mesas veíanse, preparadas para servir, grandes cantidades de carne de vaca asada, cocido frito y chorizos. Vieron luego el comedor de golfos, donde había niños y mujeres que viven de la mendicidad.

Allí hicieron los fotógrafos de la Prensa gráfica algunas instantáneas al magnésio. En último término visitaron los Reyes el comedor de vergonzantes. Estos recibían a Sus Majestades con aplausos.

Tiene este departamento cocina especial, y el cubierto cuesta una peseta. Los platos preparados eran merluza cocida con salsa mayonesa, huevos fritos, bistec con patatas, naranjas y café.

Sus Majestades quedaron muy bien impresionados y elogiaron grandemente la instalación de los comedores, que llenan con eficacia un fin social. Después de la visita regia se sucedieron en los comedores tandas de pobres, que formaban filas en la calle del Sacramento y en la calle de Travesía.

Y mientras la oferta de metal se hace tan copiosa, la demanda es casi nula. Las industrias de paz no han reanudado sus trabajos.

Y los inmensos mercados consumidores de Alemania y Rusia permanecen aún cerrados por el bloqueo. No puede sorprender, pues, la baja del precio; verosimilmente, ésta será mayor aún. A la baja del plomo corresponde, a través de los fundidores, nuevos intermediarios industriales, la baja del mineral. Y esto, dentro de las leyes económicas y de la eterna e inexorable reguladora del precio de las cosas, la ley de la oferta y la demanda no está en poder humano evitarlo.

Tal es, sintéticamente expuesto, el caso. No necesitamos ponderar ni su importancia ni su dificultad. Mas no por eso debe renunciarse a buscar algún alivio a la situación de los obreros, cuyo pan está amenazado.

"Gaceta de Madrid"

SUMARIO.—13 Marzo 1919

Presidencia del Consejo de ministros.—Real orden concediendo autorización para que subsista la Sociedad Consejo provincial de la Liga Subalterna de Empleados del Estado, Diputación y Ayuntamiento, de Guadalajara.

Otra ídem id. id. la Asociación mutua cooperativa de empleados funcionarios públicos de Lenz de la Frontera.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto concediendo la gran Cruz roja, pensionada, de la Orden del Mérito Militar al general de brigada D. Luis Jiménez Pajareiro y Velasco.

Otro promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Estado Mayor don Juan Cantón Salazar y Zaporta.

Otro ídem id. id. al coronel de Estado Mayor D. Jorge Fernández de Heredia y Alalor.

Otro ídem id. id. al coronel de Ingenieros D. Luis Iribarren y Arose.

Otro concediendo la gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de primera reserva, D. Julio Anitúa Villata.

Otros concediendo el empleo de general de brigada, en situación de primera reserva, a los coroneles de Infantería D. Luis Cossi y González, y D. Miguel Donato Pérez, y al de Caballería D. Modesto Vázquez Santos.

Otros concediendo libertad condicional a los reclusos en la Penitenciaría militar de Mahón, Antonio Rocamora Rocamora, Daniel Molina Pérez y Blas Martín Sánchez.

Real orden circular anunciando convocatoria para ingreso en las Academias militares.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto ampliando el plano de ensanche de la ciudad de Barcelona, incluyendo en el mismo el proyecto de rectificación de la carretera de Morrot o de Cass-Antúnez, prolongación del paseo de Colón.

Otro aprobando el reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas.

Real orden resolviendo el expediente instruido a instancia de D. Laureano Urroz y D.ª Fermína I. Sugardía, en solicitud de que se declaren de utilidad pública unas aguas minero-medicinales que emergen en una finca de su propiedad, sita en término municipal de Elgorriaga (Navarra).

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para adquirir por el sistema de concurso un aparato y accesorios para el nuevo faro de Punta Doncella (Málaga).

Otro concediendo honores de jefe superior de Administración, libres de gastos, a don Blas Sorribas Bazarán, ingeniero jefe de Obras Públicas de Barcelona, con categoría de jefe de Administración de segunda clase.

Otro declarando jubilado a D. Manuel Sáenz Temple, inspector general del Cuerpo de Agrónomos, con la categoría de jefe de Administración de primera clase.

Otro nombrando, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con la categoría de jefe de Administración de primera clase, a D. Eduardo Travesedo y Casariego.

Otro ídem id. id. ingenieros jefes del Cuerpo de Agrónomos, con la categoría de jefes de Administración de segunda y tercera clase, respectivamente, a D. Emilio Gómez Flores y D. Pablo Rovira y Pita.

Otro desestimando en todas sus partes el recurso de D.ª María Bermúdez Martínez, y confirmando la providencia del gobernador civil de La Coruña, que decretó la ocupación temporal de fincas rústicas para la extracción de materiales para la construcción de un muro y terraplén en la playa de San Diego del puerto de dicha capital.

Otro confirmando la providencia dictada por el gobernador civil de Lérida por la que se acuerda la necesidad de ocupación de varias fincas con motivo de la construcción del embalse del Salto núm. 3 del río Noguera-Pallaresa por la Sociedad anónima de Riegos y Fuerza del Ebro, y desestimando los recursos interpuestos contra dicha providencia por los señores que se mencionan.

Otro desestimando el recurso interpuesto por D. Juan de Vidal Oliver y confirmando la providencia del gobernador civil de Baleares que declaró la necesidad de la ocupación de una finca de la propiedad del recurrente, denominada Fons Redonas de Dalt, expropiada con motivo de la construcción de la carretera de la de Mahón a Ciudadela a la de Fomells a San Cristóbal por Alayor y San Cristóbal.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden declarando que caen dentro de las prescripciones del Real decreto de 7 del mes actual, y deben ser perseguidos con arreglo a sus preceptos todos los actos de tenencia clandestina descubiertos desde la fecha de su vigencia, con la sola excepción de aquellos en que se demuestre que la tenencia data únicamente de aquella fecha en adelante.

Con el fin de aclarar conceptos equivocadamente emitidos por algunos periódicos de esta corte, debe hacer constar la Inspección provincial de Sanidad que, cumpliendo órdenes de sus superiores, se mandan a los pueblos epidemiados de gripe que lo solicitan, los médicos que auxilian a los titulares o les sustituyan en enfermedades y ausencias; como así se hizo en Grifón, mandando a D. Candido Gorostidi el día 9 del corriente.

Inauguración de una escuela

S. M. la Reina D.ª Victoria, acompañada de la esmeralda mayor de Palacio, duquesa de San Carlos, estuvo esta mañana en el Real Dispensario antituberculoso de la calle de Goya, asistiendo a la inauguración de la Escuela española de Fisiología.

La Soberana, que lucía elegante abrigo de pieles, llegó al Dispensario a las once y media en punto, siendo recibida por las damas de la junta de aquel benéfico establecimiento, señoras duquesa de la Victoria y marquesas de Alhucemas y de la Mina, el director del Dispensario, Dr. Verdes Montenegro; el alcalde, Sr. Garrido Juaristi; el teniente alcalde del distrito de Buenavista, Sr. Fernández Moreno, y los profesores y médicos de la misma Escuela.

Inmediatamente después de su llegada, la Reina recorrió las diversas dependencias del edificio, asesorada por el Dr. Verdes Montenegro.

Primeramente estuvo la Soberana en las salas del piso bajo y en el patio, donde se hicieron varias fotografías, y después subió a las dependencias del piso principal donde se halla instalada la nueva Escuela.

Tiene esta por objeto crear un personal médico, suficientemente apto para la lucha contra la tuberculosis, sin necesidad de subvención alguna por parte del Estado; pero colaborando a la obra de éste, ya que el Gobierno se propone crear sanatorios antituberculosos en Málaga y Valencia, y Dispensarios en diferentes poblaciones, a los cuales la nueva Escuela prestará el concurso de aquellos que en su sano hayan sabido recoger las enseñanzas propias de este importante aspecto de la ciencia médica.

La nueva Escuela, además de los profesores del Dispensario, contará con los siguientes médicos: el Dr. Tolosa Latour, que explicará todo lo que se refiere a Sanatorios marítimos; el Dr. Calatayud, que explicará los asuntos concernientes a la electricidad y a la radiografía; el Dr. Mayoral, que hablará de los Laboratorios; el Dr. Bastos, que disertará sobre la tuberculosis en los huesos y en las articulaciones, tan frecuente en los niños, y el Dr. López Durán, encargado de explicar todo lo que a exploraciones clínicas se refiere.

Los alumnos matriculados hasta ahora, contando los de Madrid y provinciales, son 38, celebrándose todos los años dos cursos: uno en primavera y otro en otoño, cada uno de ellos de tres meses. Las enseñanzas serán siempre de carácter práctico.

La Reina entróse con gran complacencia de los propósitos que abrigan los fundadores de la Escuela, y se mostró muy convida respecto a los benéficos resultados de la misma.

En el piso principal del edificio, detúvose especialmente la Soberana contemplando los cuadros que penden colgado de las paredes de la Biblioteca. En ellos constan clasificados por profesión, edades, alturas, etcétera, veinte mil casos de enfermos de tuberculosis, examinados por el Dr. Verdes Montenegro y los profesores del Dispensario; tratase de un estudio completísimo, que ha sido sometido al examen de todos los especialistas de Europa y América, por constituir la mayor estadística de tísicos hasta ahora hecha en el mundo.

El trabajo del Dr. Verdes Montenegro y sus compañeros de Dispensario, será presentado en el Congreso Nacional de Medicina, que en el próximo mes de Abril se celebrará en Madrid.

En la imposibilidad de reproducir aquí la estadística completa, diremos únicamente que, según cita, la tuberculosis causa más estragos en los hombres de alta estatura que en los bajos, y por lo que se refiere a las profesiones, la cifra de enfermedad es mucho mayor en los criados, dependientes de comercios y empleados en general, que en los que trabajan casi al aire libre, como, por ejemplo, los escultores. La estadística arroja también más casos de tuberculosis en mujeres viudas que en las casadas.

En el laboratorio del Dispensario, el doctor Verdes Montenegro, explicó a la Reina los tratamientos por la tuberculina y por neumotoras.

Después de firmar en el álbum de constitución de la Escuela, la Reina abandonó el edificio aseo de las doce y media de la mañana.

Ministerio de Abastecimientos Real orden sobre los actos de tenencia clandestina descubiertos. La Gaceta de hoy publica la siguiente Real orden: «El Sr. Vistas las consultas elevadas a este ministerio referentes a la aplicación del Real decreto de 7 del actual, núm. 7, a los casos de tenencia clandestina descubiertos durante los quince primeros días, a partir del de la promulgación de aquél: Considerando que la Soberana disposición de cuyo cumplimiento se trata previno en el párrafo 1.º de su artículo adicional, que entraría en vigor al siguiente día de su publicación en Madrid en la Gaceta y en las provincias en el Boletín Oficial, fechas que no pueden dar lugar a duda ni vacilación alguna. Considerando que la excepción que establece con referencia al párrafo 2.º del artículo 2.º no puede hacer relación sino a aquellos tenedores que lo sean a partir de las expresadas fechas, toda vez que, de no entenderse así, y estando ya prohibida por anteriores disposiciones, singularmente por el Real decreto de 21 de Diciembre de 1917, la tenencia clandestina, la nueva ordenación que ahora está ya en vigor y que representa represión más severa carecería de su principal medio coercitivo y vendría a convertirse, contra todos los principios que en su preámbulo y articulado se ofrecen como motivos de su redacción en una verdadera moratoria y absolución de falsedades cometidas en declaraciones que exigen ya las disposiciones a la sazón vigentes; S. M. el Rey (D. G.) se ha servido resolver que caen dentro de las prescripciones del Real decreto de 7 del actual y deben ser perseguidos con arreglo a sus preceptos todos los actos de tenencia clandestina descubiertos desde la fecha de su vigencia, con la sola excepción de aquellos en que se demuestre que la tenencia data únicamente de aquella fecha en adelante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y publicación inmediata y su aplicación con carácter general. Madrid, 12 de Marzo de 1919.—Rodríguez.—Señor secretario de este Ministerio.» Refiriéndose al asunto del Sr. Sánchez Dalp, dijo hoy el ministro de Abastecimientos que ha recibido un telegrama de felicitación de la Asociación de dependientes de Sevilla, y otro protestando como es natural, del Sr. Sánchez Dalp, que venía firmado por algunos amigos de éste.

Añadió D. Leonardo Rodríguez que está decidido a seguir adelante con todas sus consecuencias lo que se dispone en el Real decreto contra los acaparadores, manifestando asimismo que, referente a las dudas que ha motivado aquél en lo que se refiere al ingreso en la cárcel, hay que atenderse a la Real orden que hoy publica la Gaceta, y que aclara el indicado Real decreto. Dijo también que el descubrimiento de Sevilla ha dado motivo para que se hagan infinidad de declaraciones en muchas provincias. Terminó manifestando que el ministerio de Abastecimientos procederá sin contemplaciones contra todo aquel que lo merezca, aunque éste esté muy alto.

NOTICIAS

Círculo de la Unión Mercantil Industrial.—El sábado próximo, 15 del corriente, a las diez de la noche, dará una conferencia en el salón de actos de este Círculo, D. Juan Fernández Rodríguez, presidente de la Diputación Provincial de Madrid, sobre el tema, «Los ferrocarriles de Madrid a Valencia y otros».

Compañía Transatlántica.—El vapor C. López y López, de esta Compañía, efectuará la expedición ordinaria correspondiente a la línea New York-Cuba-Méjico, saliendo, salvo contingencias, de Barcelona, el día 15 del actual; de Valencia, el 16; de Málaga, el 18, y de Cádiz, el 21, directo para New York y Habana.

El vapor Legaspi, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente, mes de Barcelona; el 18, de Valencia; el 20, de Málaga, y el 22, de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

Sociedad de Economía Nacional.—La Junta general que debía celebrar esta Sociedad el día 15 del corriente, para proceder a la renovación de cargos de su Junta directiva, ha sido aplazada hasta nueva fecha que con oportunidad se anunciará.

LA BOLSA

Cotización del 12 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 11, Día 12. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, MONEDA EXTRANJERA.

BOLSA DE BARCELONA.—Interior, 78,90; Amortizable 5 por 100, 95,50; Exterior, 88,95; Nortés, 67,90; Alicante, 74,15; Andaluces, 00,00; Orenses, 00,00; Hispano Colonial, 64,00; Crédito Mercantil, 67,00; Tabacos Filipinas, 000,00; Río de la Plata, 335,00; Francos, 87,25; Libras, 22,73.

BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 190,00; Felguera, 200,00; Explosivos, 307; Resineras, 252,00; Papelera, 156,00; Norte de España, 000,00; Banco de Bilbao, 28,25; Río de la Plata, 353,00; Dicedo, 93,00; Cala, 000,00; Banco de Vizcaya, 00,00; Basconia, 000; Soia y Aznar, 31,25; Nervión, 24,00; Unión Marítima, 11,00; Vascongada de Navegación, 11,75; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 500; M. Bilbao, 000; Mundaca, 480,00; Izarra, 415; Libras, 00,00; Francos, 00,00. PARIS.—Exterior, 000,00; Nortés, 000,00; Alicante, 000,00; Libras, 26,02; Pesetas, 000; Dólares, 546,25; Francos suizos, 113,50; Pesos oro argentino, 000,00; Liras, 86,00; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000,00.

Del Municipio

Una conferencia. Hoy, a las seis de la tarde, dará una conferencia el Sr. Elorrieta en el hall de cristales de la Casa de la Villa, segunda de las organizadas por el Ayuntamiento sobre municipalización de servicios.

Los presupuestos municipales. Manifestó ayer el alcalde a los periodistas que el día 19, a pasar de ser día festivo, se celebrará la primera sesión de la Junta de Asociados para ocuparse de la sanción de los presupuestos municipales, con objeto de que éstos se presenten en el Gobierno civil antes de fin de mes.

TEATROS

REAL.—El domingo por la noche se celebrará la función 50 del turno segundo, suspendida el lunes, con el estreno de «Luisa», del maestro Charpentier.

PRINCESA.—Hoy viernes, a las seis de la tarde, en función especial a precios especiales, se representará el drama en tres actos, de enorme éxito, original de D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero, titulado «La calumniada».

Para mañana sábado, a las nueve y tres cuartos de la noche, en función popular a mitad de precio, 25 representación de «La calumniada».

Se despachan localidades en contaduría para estas funciones. INFANTA ISABEL.—Hoy 14 por la tarde se representará en este aristocrático teatro, el sainete nuevo «La muerte del César», y el éxito cómico más grande de la temporada, «Un drama de Calderón».

Por la noche, la preciosa comedia de Melilón González, «Tienen razón las mujeres». El domingo por la tarde, dos grandes funciones. A las cuatro y cuarto, «Un drama de Calderón», y a las seis y cuarto, «Tienen razón las mujeres».

CENTRO.—Hoy 14, viernes, tendrá lugar el estreno de la tragedia rústica en tres actos y en prosa, original del notable escritor D. Joaquín Montaner, titulada «La casa de las lágrimas», para cuya obra han pintado dos magníficas decoraciones los escenógrafos Sres. Brunet y Pous.

El domingo próximo, en la sección de las seis de la tarde, reposición de la magnífica comedia inglesa, en cuatro actos, original de Alfred Sillro, traducida y adaptada a la escena española, por Alejandro P. Maristany, «Las murallas de Jericó».

APOLO.—Hoy viernes, a las diez y media de la noche, debut del popular actor Casimiro Ortas, con el estreno del celebrado sainete lírico en dos actos «Serafín el pintorero o contra el querer no hay razones».

Por la tarde, a las seis y media, «Trienerías». Para mañana sábado, las mismas funciones.

El domingo, tres funciones: a las cuatro de la tarde, «Trienerías»; a las seis y cuarto (especial), «De rodillas y a tus pies»; y «Serafín el pintorero o contra el querer no hay razones»; y a las diez y media de la noche, «Serafín el pintorero».

Para todas las funciones se despachan localidades en contaduría con dos días de anticipación, de doce de la mañana a doce de la noche. COMICO.—Hoy viernes, a las seis y media de la tarde, «Muñecos de trapo», y a las diez y cuarto de la noche, «La bolsa o la vida», y el juguete cómico nuevo, en dos actos, «Mi querido amigo», estrenado anoche con gran éxito.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45, La calumniada.

ESPAÑOL.—A las 6, Los intereses creados.

A las 10, El zapatero y el rey.

ARA.—A las 6, Cásate... y verás y fin de fiesta Pastora Imperio.

A las 10, Cobardías y Pastora Imperio.

COMEDIA.—A las 10,15, La casa de la Troya.

COMICO.—A las 6,30, Muñecos de trapo.

A las 10,30, Mi querido amigo.

CERVANTES.—A las 6,15, La tragedia de los reyes.

A las 10,15, La tragedia de los reyes.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 10,15, Por ser con todos leal, ser para todos traidor.

A las 6, Por ser con todos leal, ser para todos traidor.

INFANTA ISABEL.—A las 10,30, Tienen razón las mujeres.

A las 6,15, La muerte del César y Un drama de Calderón.

APOLO.—A las 6,30, Trienerías.

A las 10,30, Trienerías.

NOVELADES.—A las 6, El Rey de la banca.

A las 7, El sultán de la Persia.

A las 9,15, Los hombres de bien.

A las 10,15, La primera de feria.

A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, Reyes, la Jerezana.

A las 7,15, La danza de los velos.

A las 10,15, De padre y muy señor mío.

A las 11,30, La danza de los velos.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señorías.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Sección.

A las seis y cuarto y diez y media.

Lunes y sábados aristocráticos.

ROYALTY.—Tarde, a las 5; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

Sanedato P. B. 1919. D. B. 1919, 8.

El conflicto del plomo

Con este título publica nuestro colega El Mundo la siguiente interesante información a propósito de la crisis minera.

El conflicto surgido en la cuenca minera de Cartagena, del que dan cuenta telegramas alarmantes, es realmente gravísimo y tiene difícilísima solución.

Merece la pena de que la opinión pública se preocupe y de que los gobernantes le busquen algún paliativo. Sustancialmente se reduce a esto: los minerales de plomo han bajado de valor hasta el punto de que la explotación de las minas menos ricas no resulta ya beneficiosa, y, por tanto, tendrá que suspenderse por el consiguiente despido de obreros.

Debe advertirse, sin embargo, que esas minas a quienes puede afectar el problema, no son la mayoría de las minas de plomo de España, pero predominan en Cartagena.

La situación actual es idéntica a la que se presentó al principio de la guerra. Entonces faltaron repentinamente mercado y fletes; el comercio de plomo quedó interrumpido. Y hubo que parar la explotación, no sólo en Cartagena, sino también en muchas minas de Linares. Presentes estarán en la memoria de todos los graves días que por aquella época se sucedieron en dichas comarcas.

Transcurridos los dos primeros años de la guerra, las necesidades de ésta obligaron a los países beligerantes a recurrir de nuevo al mercado de plomo español. Vinieron entonces, después de algunas vicisitudes, los buenos días para nuestras minas, los altos precios. Los Gobiernos aliados fijaron para el plomo de la Península el precio de 750 pesetas la tonelada en puerto español.

Poro cesó la guerra. Era de esperar que sobreviniese el descenso. Circunstancias incontrastables han hecho que ese descenso se convierta en una paralización del mercado de plomo. Bastará examinar alguna de esas circunstancias para comprender su decisivo influjo.

En primer término figuran los grandes acopios que en su poder tenían hechos los aliados. Al cesar las hostilidades, Inglaterra dispóna de 200.000 toneladas de plomo, el total consumo suyo en un año normal. En situación análoga se encontraban Francia e Italia.

La epidemia gripal

Con el fin de aclarar conceptos equivocadamente emitidos por algunos periódicos de esta corte, debe hacer constar la Inspección provincial de Sanidad que, cumpliendo órdenes de sus superiores, se mandan a los pueblos epidemiados de gripe que lo solicitan, los médicos que auxilian a los titulares o les sustituyan en enfermedades y ausencias; como así se hizo en Grifón, mandando a D. Candido Gorostidi el día 9 del corriente.

A Vicalvaro no se ha mandado médico alguno, porque, a pesar de haberse ofrecido reiteradamente al alcalde, no lo creyó necesario.

Asimismo se remite a los pueblos de esta provincia todo el suero equino que por conducto de sus alcaldes solicitan de la Inspección provincial de Sanidad.

Los Previsores del Porvenir

SR. DIRECTOR DE «EJÉRCITO Y ARMADA». Muy Sr. mío: Me parece muy bien el que se dediquen noticias que puedan interesar particularmente a los asociados...

Barcelona

Declaraciones del Sr. Doval. BARCELONA 13.—Al posesionarse don Gerardo Doval del mando de la Policía de esta capital ha manifestado que el nombramiento le ha sorprendido...

Varias noticias. BARCELONA 13.—Según parece, el diario Las Noticias, no pudo publicar su edición correspondiente al día de ayer...

BARCELONA 13.—Ha terminado la movilización de los huelguistas sujetos al servicio militar. El número de los huelguistas incorporados asciende a 1.813.

BARCELONA 13.—Es casi seguro que hoy se declaren en huelga los carreteros. También se dice que el lunes próximo abandonarán el trabajo los ferroviarios.

BARCELONA 13.—Se encuentran en calidad de incomunicados en la prisión celular el mayor domo de la D. D. Antonio Utrillo y el Sr. Cortina.

BARCELONA 13.—Además de las explosiones de gas ya conocidas, han ocurrido otras en el paseo de la Aduana, calle de la Industria, jardines del Palacio de Bellas Artes...

La Junta directiva del Circulo, por su parte, ha publicado un aviso rogando a los socios que se abstengan de hacer en el local manifestaciones relacionadas con el hecho de referencia.

BARCELONA 13.—Además de las explosiones de gas ya conocidas, han ocurrido otras en el paseo de la Aduana, calle de la Industria, jardines del Palacio de Bellas Artes...

La movilización en Tortosa. TORTOSA 13.—Procedentes de Reus han llegado en automóvil dos oficiales de Caballería con el exclusivo objeto de colocar el brazal de movilizados a varios individuos llamados a filas...

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Declaraciones del conde de Romanones. El presidente del Consejo volvió a hablar con los periodistas a última hora de la noche.

—He pasado un rato muy agradable—dijo el conde de Romanones—en casa de la señora marquesa viuda de Villaurrutia, donde he comido con Mr. Asquith. La hija de éste es muy simpática, inteligentísima y conoce a la perfección la política de Inglaterra.

—Hay alguna nueva noticia de Barcelona?—preguntaron los periodistas. —La situación de Barcelona es bastante delicada—contestó el conde de Romanones. La huelga de los empleados de tranvías ha venido a empeorar la situación.

—Han ocurrido disturbios en Granada? —No creo, porque de haberse alterado el orden me habrían dado cuenta inmediatamente; pero ahora mismo voy a pedir noticias a Gobernación.

—Confirió el conde por teléfono con el subsecretario de Gobernación, y éste le manifestó que no había llegado al ministerio ninguna noticia relativa a que se hubieran producido desórdenes en Granada.

Los periodistas dieron cuenta al jefe del Gobierno del artículo publicado en La Epoca, censurando que el Gobierno esté implantando por decreto reformas que afectan a cosas reservadas al Parlamento, cuando no tiene ninguna necesidad de legislar por decreto, puesto que el conde de Romanones puede contar en las Cortes con el concurso de las otras dos ramas liberales...

—Conque puedo contar con el concurso de esas fracciones políticas! Pues a buena hora lo dicen! Mientras estuvo abierto el Parlamento no vi ese concurso ni esa ayuda por ninguna parte.

Lo que sé, como lo sabe el país, es que no hubo medio de poder aprobar ni un solo proyecto de ley.

Guerra al cacique

Actitud enérgica de los estudiantes. Contra el señor La Chica. GRANADA 13.—Los estudiantes dirigieron una carta al diputado Sr. La Chica, que llegó hace dos días, invitándole a que se aleje de la población porque estiman como una provocación su estancia en ella.

El gobernador le recibió ofreciéndoles gestionar que se marche el diputado. Los estudiantes salieron en manifestación del Gobierno civil. Recorrieron las calles y dieron mueras al cacique.

Después llegaron frente al Casino Principal para pedir a la Junta que expulse al político conservador como socio. Algunos elementos extraños, mezclados con los estudiantes, arrojaron piedras contra el Casino, sin causar daños.

El gobernador aconseja al señor La Chica que abandone Granada. GRANADA 13.—El gobernador dijo a los periodistas que, en vista de la actitud adoptada por los estudiantes, confirió por teléfono con D. Juan Ramón La Chica, rogándole que se ausentara de Granada.

El requerido replicó que creía tener derecho, como todo ciudadano, a estar en su domicilio. El gobernador insistió, y a sus ruegos, el Sr. La Chica accedió, y marchó a las siete de la tarde en carruaje, al caserío de su propiedad denominado San Jerónimo y distante seis kilómetros de Granada.

Una comisión de la Casa del Pueblo, presidida por el catedrático de Derecho político, D. Fernando de los Ríos, visitó a la autoridad civil para tener noticias de la actitud de los estudiantes y del paradero del Sr. La Chica, por si procedía adoptar acuerdos en consecuencia.

La autoridad civil les expuso que el señor La Chica se había ausentado por la tarde de Granada.

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

Instituto Geográfico (Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

El hermoso ejemplo de Sevilla. Contra el acaparado

SEVILLA 13.—El único tema de las conversaciones de ayer y hoy en Sevilla entera es la incautación realizada por los delegados del ministerio de Abastecimientos en la finca Casaluenga, que el Sr. Sánchez Dalp posee en el término de La Rinconada.

La opinión elogió entusiastamente el caso y espera que el ejemplo se repita, porque en esta provincia hay, indudablemente, grandes ocultaciones de artículos de primera necesidad.

Entre los varios concejales que son abogados, ha surgido la idea de ejercitar contra el Sr. Sánchez Dalp la acción popular en la causa que habrá de seguirsele.

Para mostrarse parte en la misma, se designará a uno de ellos por sorteo. El propietario de los artículos cuya incautación se ha efectuado estuvo hoy en el Gobierno civil y la Delegación de Hacienda para consignar una protesta, que asimismo ha dirigido al ministro de Abastecimientos.

En su escrito interesa el Sr. Sánchez Dalp que se forme expediente a los delegados que fueron a su finca para depurar las responsabilidades que pudieran caberles por inexactitudes que, a juicio del solicitante, acusa el acta que levantaron sobre las existencias de especies en el mencionado cortijo.

Asimismo solicita que en tanto se depuran los hechos, sean suspendidos varios empleados del Ayuntamiento de La Rinconada por dar datos inexactos y tomarse atribuciones que corresponden al alcalde y al secretario, los cuales se hallaban ausentes del pueblo ocupándose en asuntos del Municipio.

Pide, por último, que bajo su responsabilidad, sea levantado el depósito. Refiriéndose a las que considera anomalías del procedimiento, y deseando justificarse, ha dirigido D. Manuel Sánchez Dalp un comunicado a los periódicos; pero el documento ha tenido mala fortuna; tan solamente lo han acogido las columnas de El Noticiero Sevillano en su número de esta noche.

Cuando la carta del Sr. Sánchez Dalp se dio a la imprenta del periódico La Unión, los cajistas se negaron unánimemente a componerla, y el director, comprendiendo que tal actitud reflejaba el sentimiento general de protesta del pueblo sevillano contra el Sr. Sánchez Dalp, decidió no publicarla.

También la redacción de El Liberal ha rechazado la misiva. En una reunión celebrada hoy por la Junta de subsistencias se dio cuenta de la incautación verificada ayer.

La Junta administrativa de Hacienda que ha de fallar sobre el caso se reunirá el día 20, conforme a las prescripciones legales.

Para esa fecha el secretario de la Junta tendrá corrientes cuantos documentos sean de rigor. El delegado de Hacienda ha dicho que se mostrará inexorable en el cumplimiento de la ley.

Varios ateneístas habían organizado para esta noche un pintoescro entiero al Sr. Sánchez Dalp.

La comitiva debía partir del Ateneo y dirigirse a la plaza del Duque, donde está la suntuosísima morada del Sr. Sánchez Dalp, para hacer acto de presencia.

Después recorrería las calles céntricas de la capital, y al llegar a la orilla del río sería arrojado al agua un pelele representante de los acaparadores.

En los Casinos y en otros muchos Centros se habían repartido hojas; invitando al acto. Pero como las autoridades manifestaron su propósito de impedir la broma, desistieron de ella sus organizadores, en evitación de posibles desgracias.

Desde las primeras horas de la noche circulaban por los alrededores del Ateneo bastantes fuerzas de Policía y Seguridad, que disolvían los pequeños grupos que allí se formaban.

La casa del Sr. Sánchez Dalp, esta custodiada. Hoy se han presentado en el Ayuntamiento numerosas declaraciones juradas de almacenistas y agricultores, de cuyas existencias se advierte un grandísimo aumento comparadas con las que tenían hechas con anterioridad.

Se estima que estas nuevas declaraciones obedecen a la incautación hecha ayer y constituyen una prueba evidente de que venía practicándose un escandaloso contrabando.

El nuevo gobernador civil, Sr. Berméjo, que llegó esta mañana, y se posesionó hoy mismo del cargo, ha manifestado que piensa abordar en seguida los principales problemas, y sobre todo el de las subsistencias.

Combatirá con durísima mano a los acaparadores y hará que en todas partes se respeten los precios de tasa.

Los comisionados del ministerio de Abastecimientos, que habían salido hoy de Sevilla a practicar ciertas pesquisas, han manifestado que su viaje no ha demostrado la existencia de una importante ocultación de que se tenían sospechas.

Los comisionados se incautaron solamente de una partida de cereales, el nombre de cuyo dueño no es conocido todavía.

El valor total de los artículos sorprendidos en el cortijo del Sr. Sánchez Dalp se hace ascender a dos millones de pesetas.

Las condiciones son: Jornada de ocho horas y aumento de jornal, que oscila según una varia proporción.

Una importante Comisión de obreros visitó al jefe de la Policía, y éste ofreció llamar a los patronos, también en Comisión de diversos gremios, para ver el medio de ponerlos de acuerdo.

Los mineros metalúrgicos bilbaínos. BILBAO 13.—Hoy se reunirá el pleno del Sindicato minero en la Casa del Pueblo de la Arboleda para tratar de las concesiones que hacen los patronos.

Estas concesiones son: a los obreros de doce a catorce años, 2,25 pesetas; de catorce a diez y seis, 2,50; de diez y seis en adelante, 3,75, más una bonificación a todos ellos del 50 por 100 de sus jornales.

También se propone reunirse el Sindicato de metalúrgicos para ocuparse del aumento de los jornales.

La plus valía. El Real decreto firmado hoy por el Rey referente a la plus valía es el siguiente, en extracto: «En uso de la autorización concedida al Gobierno por el párrafo último del art. 9.º de la ley de 24 de Marzo de 1917, se decreta que los Ayuntamientos puedan imponer con carácter ordinario un arbitrio sobre los incrementos de valor de los terrenos, que se hará efectivo en las transacciones de dominio, estando también sujetas las Corporaciones, Asociaciones y demás entidades de carácter permanente a una tasa equivalente que se realizará mediante tasaciones periódicas de los terrenos.

Se entiende por incremento de valor la diferencia en más entre el valor corriente en venta del terreno en la fecha de su adquisición y el que el mismo terreno tuviese en la fecha de su enajenación, y tratándose de la tasa de equivalencia, la diferencia entre los valores al principio y al fin del período.

Se deducirán del incremento de valor para obtener la base, el valor de las mejoras permanentes, realizadas en el inmueble, las contribuciones y los gastos de adquisición, incluso derechos reales.

El tipo de imposición no podrá exceder del 5 por 100, cuando el incremento de valor no sea superior a la décima parte del valor originario y se eleve progresivamente al 25 por 100, tipo que sólo podrá alcanzarse cuando ese incremento de valor exceda de cinco décimas.

Están obligados al pago el heredero o legatario, el arquitecto y en el caso de la tasa equivalente, el propietario.

Se eximen del arbitrio los terrenos del Estado, Provincia y Municipio, de la imposición, los de beneficencia, enseñanza y explotaciones agrícolas y mineras.

Los Ayuntamientos podrán regular de manera distinta para los solares sin edificar, el graxámen sobre el incremento de valor.

Conflictos obreros

El conflicto de La Electra, resuelto. Entre el personal de la fábrica de electricidad La Electra, hubo días pasados el acuerdo de ir a la huelga si la empresa no accedía a sus aspiraciones de mejora, concretadas en las siguientes peticiones.

Aumento de sueldo en una escala gradual de un 5 a un 30 por 100.

Que se den a los empleados dos mensualidades extraordinarias en el año, en sustitución de las cinco pesetas que, como gratificación, se entregan a los empleados por cada hijo que tengan.

Establecimiento de la jornada única de las ocho a las catorce horas para el personal de oficinas.

Jornada de ocho horas para el personal de talleres y máquinas.

Pago por la Compañía de los uniformes de los empleados.

Abono del total de jornales o sueldos en caso de enfermedad.

Que del 8 por 100 de los beneficios que perciben los consejeros además de lo que les corresponda por intereses y dividendos de sus acciones, se destine la mitad al Montepío de empleados.

Que a partir de las once de la noche, cada hora de trabajo se pague a razón de dos pesetas.

Que las guardias nocturnas reciban una retribución proporcional al sueldo o jornal del empleado, y no la cantidad de una peseta, que es lo que hoy vienen percibiendo; y

Que la Dirección dé las órdenes oportunas para que el personal del Ejército que hoy está en la Central practicando sea despedido con toda clase de respetos.

Una comisión se entrevistó con el director gerente, y éste les manifestó que la Compañía concedería un aumento de sueldos que oscilarían entre un 15 y un 30 por 100; que ensayarian la jornada de ocho horas y que estudiarían las demás conclusiones.

Cuando tuvieron los obreros noticia de esta entrevista, protestaron, por no estar conformes con las conclusiones del Consejo. Ayer tarde se celebró otra reunión. Su resultado fué satisfactorio.

La Compañía acepta un aumento de un 5 a un 45 por 100, y resuelto este punto capital, llegaron a un acuerdo en las otras peticiones.

Por lo tanto, quedó resuelto el conflicto.

Las huelgas de Valencia. VALENCIA 13.—Se comenta mucho el ofrecimiento hecho por el alcalde a los obreros. Según se dice, la autoridad municipal prometió dimitir, y con él todo el Municipio, si no se obtiene del Poder una política que abarate las subsistencias.

A los mismos concejales republicanos ha parecido excesiva la oferta, pues no se puede negar que en el malestar obrero influye más que nada la propaganda y la intervención ejercida por elementos sindicalistas.

De ello da idea el número de gremios que huelgan.

Ayer abandonaron el trabajo cerca de 3.000 mujeres, pertenecientes a la Unión Femenina Obrera del arte textil.

Fraccionadas en tres grupos recorrieron las calles de la ciudad antes de entregar la lista de peticiones que formulan a los patronos.

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.

DE PALACIO

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.

La princesa D.ª Beatriz asistió anoche a una comida dada en su honor en la embajada inglesa.